

9200 30th Street, Suite 300, San Diego, CA 92121

THE NEW YORK PUBLIC LIBRARY

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIDADES

ESTA É A ÚNICA LUGAR DE
PROTEÇÃO HORIZONTAL

CLAVE CANTATALE

[illegible][illegible]

WOLFE

[illegible]

	COLUMBIA
1	TORTANI - PIACENTINI
2	PORRISALE DI NUOVA A
3	TORTALIFE
4	PORRIZELLA
5	✓ PORRIZELLA
6	PORRIZ VALDONI
7	PORRIZ VALDA

(8) ACCESSO ALLO STE
NASCARDI DI
DI NAVOR BARCELONA

DATE: 11/11/2011 11:11 AM

1	✓	100%
2		100%
3		100%
4		100%
5		100%

ACERA ☒ DUPONT, MA, OUT - HRS DE AG ☐
DE AGCEN, 13 MAR, 1969A ☐

Ref.: S-090616-10-1011-002

10
AGENCY :
[]
[]
[]

① A-CAL-TIP-1110C ; 3 1/2" x 5 1/2" x 1/4"

	(7) ENERGY ELECTRIC	VOLUNTARY
		COUNCIL OF AMERICA
		CORPORATION, NEW YORK

10	ALUMBRADO PUBLICO	2	NO EXISTE
		3	INCANDESCENTE
			25500W B MERCURIO

SCOTT'S EMERALD



(12)

BAUTIA NASCENTE

BENTLEY BOOK STORE

30. A CLOACINABLE

1. ☒ NO SWIFT

2. ☐ SWIFT

SEMPERUS DEL LOTTE

② 1994年12月31日

[illegible]

CHARACTERISTICS OF THE

252

②	PERMANENT	87	to
③	LONG TERM CONTRACT	14	to

874.553.25 CH-HWIK (95)

ANEXO DEL COTE
(sin enlazar)

CERTIFICATE

A large grid of squares, some filled with black dots, forming a complex pattern. The pattern consists of various geometric shapes and lines, including a large 'X' shape, a large 'H' shape, and a large 'U' shape, all formed by the arrangement of black dots. The grid is composed of small squares, and the dots are placed at the intersections of the grid lines. The overall effect is a complex, abstract geometric design.

GUÍA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

(c) 2018-9-16
S:\2017\17-4013\BROOK

A

1. $\frac{1}{2}$ 2. $\frac{1}{2}$ 3. $\frac{1}{2}$ 4. $\frac{1}{2}$ 5. $\frac{1}{2}$ 6. $\frac{1}{2}$ 7. $\frac{1}{2}$ 8. $\frac{1}{2}$ 9. $\frac{1}{2}$ 10. $\frac{1}{2}$ 11. $\frac{1}{2}$ 12. $\frac{1}{2}$ 13. $\frac{1}{2}$ 14. $\frac{1}{2}$ 15. $\frac{1}{2}$ 16. $\frac{1}{2}$ 17. $\frac{1}{2}$ 18. $\frac{1}{2}$ 19. $\frac{1}{2}$ 20. $\frac{1}{2}$ 21. $\frac{1}{2}$ 22. $\frac{1}{2}$ 23. $\frac{1}{2}$ 24. $\frac{1}{2}$ 25. $\frac{1}{2}$ 26. $\frac{1}{2}$ 27. $\frac{1}{2}$ 28. $\frac{1}{2}$ 29. $\frac{1}{2}$ 30. $\frac{1}{2}$ 31. $\frac{1}{2}$ 32. $\frac{1}{2}$ 33. $\frac{1}{2}$ 34. $\frac{1}{2}$ 35. $\frac{1}{2}$ 36. $\frac{1}{2}$ 37. $\frac{1}{2}$ 38. $\frac{1}{2}$ 39. $\frac{1}{2}$ 40. $\frac{1}{2}$ 41. $\frac{1}{2}$ 42. $\frac{1}{2}$ 43. $\frac{1}{2}$ 44. $\frac{1}{2}$ 45. $\frac{1}{2}$ 46. $\frac{1}{2}$ 47. $\frac{1}{2}$ 48. $\frac{1}{2}$ 49. $\frac{1}{2}$ 50. $\frac{1}{2}$ 51. $\frac{1}{2}$ 52. $\frac{1}{2}$ 53. $\frac{1}{2}$ 54. $\frac{1}{2}$ 55. $\frac{1}{2}$ 56. $\frac{1}{2}$ 57. $\frac{1}{2}$ 58. $\frac{1}{2}$ 59. $\frac{1}{2}$ 60. $\frac{1}{2}$ 61. $\frac{1}{2}$ 62. $\frac{1}{2}$ 63. $\frac{1}{2}$ 64. $\frac{1}{2}$ 65. $\frac{1}{2}$ 66. $\frac{1}{2}$ 67. $\frac{1}{2}$ 68. $\frac{1}{2}$ 69. $\frac{1}{2}$ 70. $\frac{1}{2}$ 71. $\frac{1}{2}$ 72. $\frac{1}{2}$ 73. $\frac{1}{2}$ 74. $\frac{1}{2}$ 75. $\frac{1}{2}$ 76. $\frac{1}{2}$ 77. $\frac{1}{2}$ 78. $\frac{1}{2}$ 79. $\frac{1}{2}$ 80. $\frac{1}{2}$ 81. $\frac{1}{2}$ 82. $\frac{1}{2}$ 83. $\frac{1}{2}$ 84. $\frac{1}{2}$ 85. $\frac{1}{2}$ 86. $\frac{1}{2}$ 87. $\frac{1}{2}$ 88. $\frac{1}{2}$ 89. $\frac{1}{2}$ 90. $\frac{1}{2}$ 91. $\frac{1}{2}$ 92. $\frac{1}{2}$ 93. $\frac{1}{2}$ 94. $\frac{1}{2}$ 95. $\frac{1}{2}$ 96. $\frac{1}{2}$ 97. $\frac{1}{2}$ 98. $\frac{1}{2}$ 99. $\frac{1}{2}$ 100. $\frac{1}{2}$

[illegible][illegible]

ORGANIC

2105827-1011A

Figure 1

12) $\frac{501}{4,000} = 10\%$
 13) $\frac{501}{4,000} = 10\%$

James G. Thompson

completing

Stello unit 10 June 1918

Sally Elizabeth Smith

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

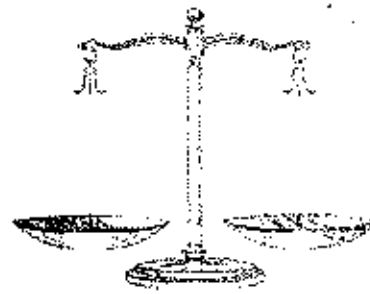
[illegible]

Escritura

Redactada por el
Abogado

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA DE CUBA
DE LA CIUDAD DE LA HABANA



ESCRITURA

COMPRAVENTA

OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS Y LILIANA

ELIZABETH MORA ALCIVAR

A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ORTIZ PANAMITO.-

CÓDIGO NÚMÉRICO: 2015-13-08-02-P.00328

CUANTIA: \$ 7.056,00

AUTORIZADA

EL DIA 15 DE ENERO DEL 2015

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 14 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052627283

FACTURA NUMERO: 001-001-000012598

COEIGO NUMERICO: 2015-13-08-0 2.P.00328

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES EFRAIN
RUBEN ALCIVAR CANTOS Y LILIANA ELIZABETH MORA ALCIVAR
A FAVOR DEL SEÑOR JUAN FRANCISCO ORTIZ PANAMITO.

CUANTIA: \$ 7.056,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de enero del año dos
mil quince, ante mí Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria
Pública Segunda del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores
EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS, con número de cédula uno tres
cero nueve dos tres siete cuatro ocho guión tres; y la señora LILIANA
ELIZABETH MORA ALCIVAR, con número de cédula uno tres uno cero
dos seis nueve tres cuatro guión tres; casados entre sí; ambos por sus
propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS
VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DENIS AUGUSTO ORTIZ
MOREIRA, con número de cédula uno siete uno siete tres ocho siete tres dos
guión seis, en su calidad de Mandatario del señor JUAN FRANCISCO ORTIZ
PANAMITO, de estado civil casado con la señora MARIA MAGDALENA
MOREIRA PARRAGA, según poder celebrado en la Notaria Sexta del

Cantón Santo Domingo en fecha cinco de enero del año dos mil quince; el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA.- En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS, con número de cédula uno tres cero nueve dos tres siete cuatro ocho guión tres; y la señora LILIANA ELIZABETH MORA ALCIVAR, con número de cédula uno tres uno cero dos seis,



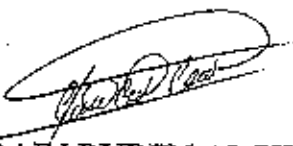
nueve tres cuatro guión tres; casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte el señor DENIS AUGUSTO CRUZ MOREIRA, con número de cédula uno siete uno siete tres ocho siete tres dos guión seis, en su calidad de Mandatario del señor JUAN FRANCISCO ORTIZ PANAMITO, de estado civil casado con la señora MARIA MAGDALENA MOREIRA PARRAGA, según poder celebrado en la Notaría Sexta del Cantón Santo Domingo en fecha cinco de enero del año dos mil quince, el mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y a quien se le denominará simplemente como "EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los vendedores, los cónyuges señores EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS Y LILIANA ELIZABETH MORA ALCIVAR, adquirieron mediante escritura pública dos lotes de terrenos que unidos entre sí forman un solo cierto ubicado en la Lotización EL PORVENIR, Tercera Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, por compra a la señora JESSICA VANESA TUAREZ VELEZ, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Manta en fecha trece de octubre del dos mil nueve e inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha trece de enero del dos mil quince.- Lotes de terreno que forman un solo cuerpo cierto y se encuentran ubicados en la Lotización EL PORVENIR, Tercera Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con los números DOCE Y TRECE, de la Manzana U-TRES, con las

siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle
doscientos noventa y siete. A. POR ATRAS: Veintidós metros y lindera con los lotes de
terrenos números nueve, diez y once. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros
cuarenta y cinco centímetros y lindera con el lote de terreno número catorce; y POR EL
COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros sesenta centímetros y lindera con la calle
doscientos noventa y siete - A. Lote de terreno que tiene una superficie total de:
CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS.- TERCERA:
COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula segunda,
los vendedores los cónyuges señores EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS
Y LILIANA ELIZABETH MORA ALCIVAR, manifiestan que hoy tienen a
bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, el señor
JUAN FRANCISCO ORTIZ PANAMITO, los lotes de terreno que forman un
solo cuerpo cierto y se encuentran ubicados en la Lotización EL PORVENIR, Tercera
Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, signado con los números
DOCE Y TRECE, de la Manzana U-TRES, con las medidas y linderos que se
encuentra especificadas en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse
sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya
determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte
vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión,
en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos
derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan.

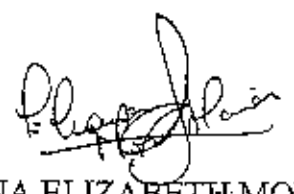


podieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado.- **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda

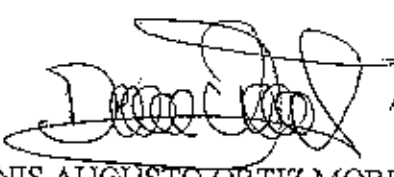
elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 2



EFRAIN RUBEN ALCIVAR CANTOS
C.C.No. 130923748-3



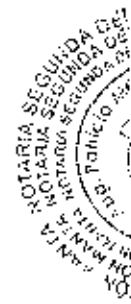
LILIANA ELIZABETH MORA ALCIVAR
C.C.No. 131026934-3



DENIS AUGUSTO ORTIZ MOREIRA
C.C.No. 171738732-6
MANDATARIO DEL SEÑOR
JUAN FRANCISCO ORTIZ PANAMITO



LA NOTARIA





*Dr. Marco Polo
Arellano G.*

NOTARIO
SEXTO

NOTARIA SEXTA
CANTÓN SANTO DOMINGO



PODER ESPECIAL
OTORGA: ORTIZ JUAN
A FAVOR DE: ORTIZ DENIS
CUANTÍA: INDETERMINADA
05 DE ENERO DEL 2.015
DI. 2..COPIA(S)
A.N.

FACT. 0131889

2015-23-01-06-P00016

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO





Dr. Marco Polo Arellano
Arellano

NOTARIO
SANTO



En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del
Cantón del mismo nombre, Provincia Santo
Domingo de los Tsáchilas, República del
Ecuador, hoy día cinco de enero del año dos
mil, quince, ante mí Doctor Marco Polo

Arellano Guerra, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN,
comparece el señor JUAN FRANCISCO ORTIZ
PANAMITO, de estado civil casado, por sus
propios derechos. El compareciente es
Ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en el
país de Italia y de paso por esta ciudad de
Santo Domingo, hábil y capaz ante la ley para

contratar y obligarse, a quien de conocerlo
yo doy fe; en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía; y, dice que eleva a
Escritura pública el contenido de la minuta
que me entrega, cuyo tenor literal es el

siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de
Escrituras públicas a su cargo sirvase
insertar una más de PODER ESPECIAL, contenida
bajo las siguientes cláusulas: PRIMERA:
COMPARECIENTE.- Comparece el señor JUAN
FRANCISCO ORTIZ PANAMITO, casado, por sus
propios derechos y en calidad de mandante.
SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor JUAN
FRANCISCO ORTIZ PANAMITO, casado, por su
propios derechos, tiene a bien otorgar como

efectivamente otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere en favor del señor DENIS AUGUSTO ORTIZ MOREIRA, portador de la cédula de ciudadanía # 171738732-6, para que a su nombre y en representación realice los siguientes actos:

a).- Para que compre un bien inmueble a mi favor en cualquier ciudad del país, pacte precio, cancele el dinero producto de la compra, firme las escrituras de transferencia de dominio y en fin haga todo cuanto sea necesario para el fiel y cabal cumplimiento del presente mandato. El mandante confiere a su mandatario las facultades que constan del artículo cuarenta y cuatro y más pertinentes el Código de Procedimiento Civil. TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Edwin Andrade, con matrícula de abogados número 23-2000-6, del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente por mí el Notario al



comparante, se afirma y se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo que doy fe.

Dr. Marco Polo Arellano G.

NOTARIO
SEXTO

JUAN FRANCISCO PATIY PANAMITO

C.C. # 1103043-7-4



Dr. Marco Polo Arellano G.
DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN (E)



RAZÓN: La escritura que antecede se otorgó ante mí, por lo que confiero la presente copia en calidad de copia simple, la misma que aporto y sello con mi sello notarial.
DR. MARCO POLO ARELLANO G.
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN
CANTON SANTO DOMINGO, 20 de Enero de 2015
V1333V3242



DOY FE: Que el documento que antecede en número de 02 fojas es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación.
Fecha: 15 de Mayo de 2015
Abg. Patricia Mendoza Briones
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



15475

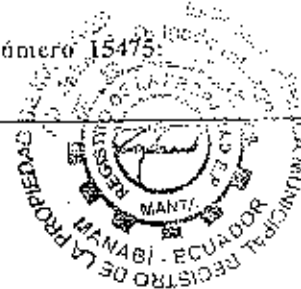


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15475.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 02 de julio de 2009
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos ubicados en la Urbanización el Porvenir III Etapa de la Parroquia Tarqui del Canton Manta los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto dichos terrenos unificados tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle doscientos noventa y siete- A. POR ATRAS: Veintidós metros y lindera con los lotes de terrenos números nueve, diez y once. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con el lote de terreno número catorce; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros sesenta centímetros y lindera con la calle doscientos noventa y siete- A. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.808 14/11/2007	37.853
Compra Venta	Compraventa	1.637 04/06/2009	26.824
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.951 02/07/2009	31.470

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 14 de noviembre de 2007
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.853 - Folio Final: 37.865
Número de Inscripción: 2.808 Número de Repertorio: 5.648
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 26 de septiembre de 2007
Escritura/Juicio/Resolución:



Certificación impresa por: Lema

Ficha Registral: 15475



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número TRECE, de la Manzana "U-TRES", de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09237483	Alcivar Cantos Efraín Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-10269343	Mora Alcivar Liliana Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Joleijes Cía Ltda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 04 de junio de 2009

Tomo: 45 Folio Inicial: 26.824 - Folio Final: 26.837
Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.206
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el número DOCE, de la Manzana U-TRES, de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09237483	Alcivar Cantos Efraín Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-10269343	Mora Alcivar Liliana Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 02 de julio de 2009

Tomo: 53 Folio Inicial: 31.476 - Folio Final: 31.489
Número de Inscripción: 1.931 Número de Repertorio: 3.784
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

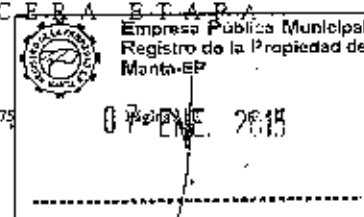
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno unificado ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta. Unificar dos lotes el 13 de la manzana U-tres y el 12 de la manzana U-TRES DE LA URBANIZACION EL PORVENIR TERCERA ETAPA.

Certificación impresa por: Lour

Ficha Registral: 15475





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09237483	Aleivar Santos Efraín Ruben	Casado	Manta
Propietario	13-10269342	Mora Aleivar Lilianna Elizabeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan en:

Libro	No. Inscripción	Fee. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	1637	04-jun-2009	26824	26837
Compra Venta	2808	14-nov-2007	37853	37866

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:18 del miércoles, 07 de enero de 2015

A petición de: *Efraín Aleivar*



Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pimay
130635712-8

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

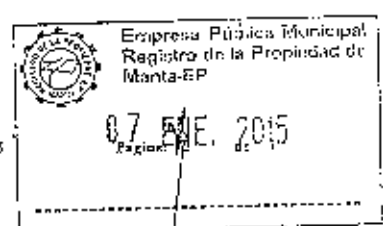


Validez del Certificado 30 días, excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
constitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Certificación impresa por: *Linea*

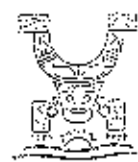
Ficha Registral: 13475



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



33 00000007



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ALCIVAR CANTOS EFRAIN Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Enero de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE
3352112000 URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-U3 LTS. #12 Y 13
Manta, quince de enero del dos mil quince



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Rodríguez I.
SUBDIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119762

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA
USD 4,25

No. Electrónico: 27934

NE 011071

Fecha: 15 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigor: la, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-21-12-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA M2-U3 LTS. #12 Y 13

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 441,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad

Propietario

1399237483

ALCIVAR CANTOS EFRAIN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7056,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7056,00

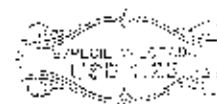
Son: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento ni otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el bienio 2014 - 2015.

Abg. David Calero Bap...
Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 15/01/2015 15:47:46

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA.



11-0001133

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANA
pertenece a _____
ubicada _____
cuyo _____ asciende a la cantidad
de _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

WPICO

Manta, _____ de _____ 14 _____ ENERO del 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Ana Efraín I.
Subdirector de la Dirección Financiera

Director Financiero Municipal





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1380000980001
Dirección: Av. 4ta. y Ca. e 9 - Telf.: 1611-478 / 1611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000340109

1/14/2015 5:27

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA ca. 9a circunscritura TAFCC			3-05-21-12-000	441,00	7056,00	156743	340109
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1309227485	ALCIVAR CANTOS EFRAIN Y SRA.	URB. EL PORVENIR TETAPAMBA LIS LT# 2	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Prima de Compra-Venta		13,02		
			TOTAL A PAGAR		14,02		
C.C. / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		14,02		
1121343774	ORTIZ PANAMITO JUAN FRANCISCO	SN	SALDO		0,00		

EMISION: 1/14/2015 5:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle D - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO -No. 000340110

1/14/2015 5:27

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-35-21-12-000	441,00	7056,00	158744	340110
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1305237483	ALCIVAR CANTOS SFRAN Y SRA.	URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-33 LT#12	Impuesto principal			70,56	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			21,17	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			91,73	
1*01043774	CORTIZ PANAMITO JUAN FRANCISCO	SN	VALOR PAGADO			91,73	
			SALDO			0,00	

EMISION: 1/14/2015 5:27 JULIANA MARIA RODRIGUEZ SANCHEZ

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Sra. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

000038398

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

ALCIVAR CANTOS ESTRADA RUBEN Y SRA.

EL PORVENIR III MZ-U3 LOTS.12

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ALVARADO EMMELIA

14/01/2015 12:18:29



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: martes, 14 de abril de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BANCO DEL PACIFICO COMPROBANTE DE TRANSACCION

CLAVE DE ACCESO:	00000000000000000000
FECHA DE EMISIÓN:	14/01/2015
HORA DE EMISIÓN:	12:18:29
MONEDA:	DOLAR
VALOR:	3.00

Este comprobante es una sección de un negocio, no tiene validez si se utiliza de forma aislada. No es válido para fines de pago o reembolso.

EDUCATION
ENGLISH
COUNCIL
OFFICE OF THE
DIRECTOR
OF THE
BUREAU OF
EDUCATION

RECEIVED
JAN 10 1967

0206187

DOYFE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 21... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manifiesto... 2015

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA 130923748-3

ALCIVAR CANTOS EFRAIN RUBEN
MANABI/FORTOVIEJO/FORTOVIEJO
10-DICIEMBRE-1977
002-0387-01578 H
MANABI/FORTOVIEJO
FORTOVIEJO 1978



ECUATORIANA**** 733430222

CASADO LILIANA ELIZABETH MOBA ALVARA

SECUNDARIA EMPLEADO

EFRAIN GUBILO ALCIVAR VILEZ
CLEUDYS ELIZABETH CANTOS F
MANTA 11/10/2006
11/10/2018

REN 0592532



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

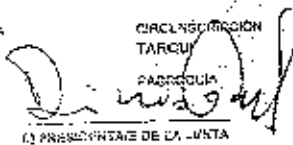
001 1309237483

001-0013 CÉDULA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
ALCIVAR CANTOS EFRAIN RUBEN

MANABI PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

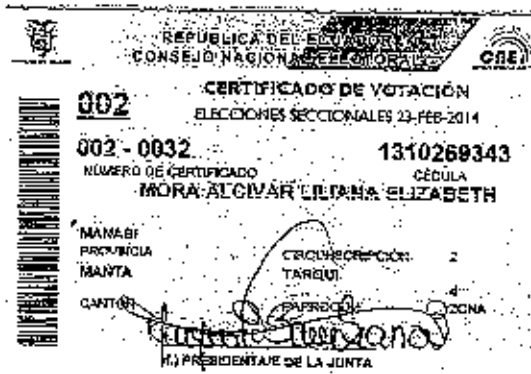
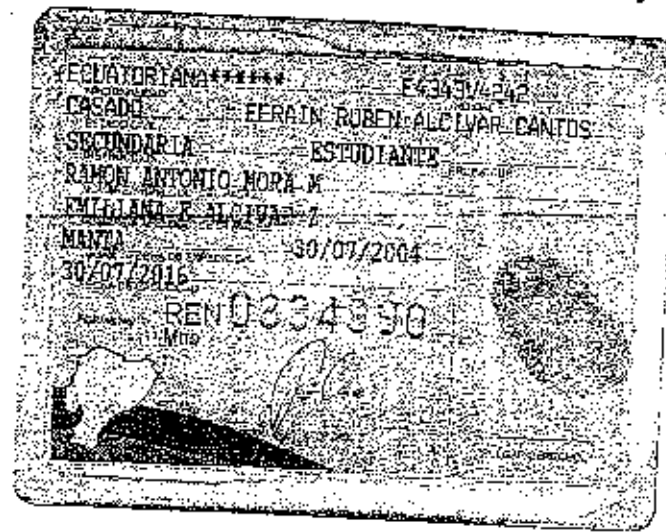
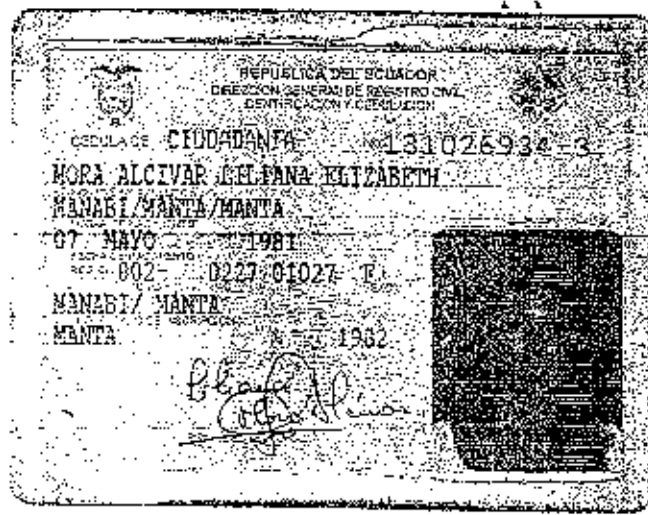
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQU
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



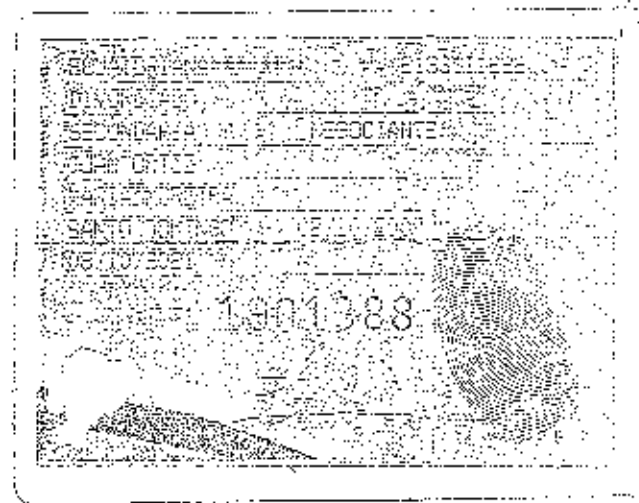
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 21... fojas útiles, anversos,
reversas son iguales a sus
originales. Manta, 12 de Enero de 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 21... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, A.S., 2015.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 01... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Monto... 17.844,20 Bs...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Maná - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO. CÓDIGO NUMÉRICO... P00328.- LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 119730

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 27932

Fecha: 14 de enero de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-35-21-12-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR III ETAPA MZ-U3 LT=12

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 441,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1309237483

ALCIVAR CANTOS EFRAIN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7056,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7056,00

Son: SIETE MIL CINCUENTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienes 2014 - 2015."

Abg. David Cedeño Rápica

Director de Avalúos, Catastros y Registros

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13/01/15	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	3352112	
NOMBRES y/o RAZON:		
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO:		
CONTRIBUCION MEJORAS:		
TASA DE SEGURIDAD:		
TIPO DE TRAMITE:	C.A.	
FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
FIRMA DEL INSPECTOR:		
FECHA:		
INFORME TÉCNICO:		
FIRMA DEL TÉCNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACIÓN:		
FIRMA DEL DIRECTOR		

15475



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 15475:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de julio de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos ubicados en la Urbanización el Porvenir III Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta los mismos que unidos entre sí forman un solo cuerpo cierto dichos terrenos unificados tienen las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Quince metros y lindera con calle doscientos noventa y siete- A. POR ATRAS: Veintidós metros y lindera con los lotes de terrenos números nueve, diez y once. POR EL COSTADO DERECHO: Veintitrés metros cuarenta y cinco centímetros y lindera con el lote de terreno número catorce; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veinticinco metros sesenta centímetros y lindera con la calle doscientos noventa y siete- A. Con una superficie total de: CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.808 14/11/2007	37.853
Compra Venta	Compraventa	1.637 04/06/2009	26.824
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	1.931 02/07/2009	31.476

MOVIMIENTOS REGISTRALES:**REGISTRO DE COMPRA VENTA****1.1.3. Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 14 de noviembre de 2007*
Tomo: 1 Folio Inicial: 37.853 - Folio Final: 37.865
Número de Inscripción: 2.808 Número de Repertorio: 5.648
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 26 de septiembre de 2007*
Escritura/Inicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el numero TRECE, de la Manzana "U-TRES", de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta. Teniendo una Superficie total de CIENTO OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS OCHENTA C E N T I M E T R O S C U A D R A D O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09237483	Aleivar Cantos Efraín Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-10269343	Mora Aleivar Liliana Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000747	Compañía Inmobiliaria Jalcijes Cia Ltda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 04 de junio de 2009

Tomo: 45 Folio Inicial: 26.824 - Folio Final: 26.837

Número de Inscripción: 1.637 Número de Repertorio: 3.206

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 29 de mayo de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno signado con el numero DOCE, de la Manzana U-TRES, de la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa, perteneciente a la Parroquia Urbana Tarquí del Cantón Manta. Terreno que tiene una Superficie total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09237483	Aleivar Cantos Efraín Ruben	Casado	Manta
Comprador	13-10269343	Mora Aleivar Liliana Elizabeth	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026443	Compañía Inmobiliaria Jose Luis Cevallos H		Manta

3 / 3 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : jueves, 02 de julio de 2009

Tomo: 53 Folio Inicial: 31.476 - Folio Final: 31.489

Número de Inscripción: 1.931 Número de Repertorio: 3.784

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 18 de junio de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

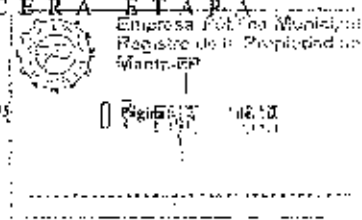
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno unificado ubicado en la Urbanización El Porvenir Tercera Etapa de la Parroquia Urbana Tarquí perteneciente al Cantón Manta. Unificar dos lotes el 13 de la manzana U-tres y el 12 de la manzana U-TRES DE LA URBANIZACION EL PORVENIR TERCERA ETAPA.

Certificación impresa por: Lant

Ficha Registrada: 15475



h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-09257483	Aleivar Santos Efraín Ruben	Casado	Maná
Propietario	13-10269343	Mora Aleivar Lilianna Elizabeth	Casado	Maná

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1637	04-jun-2009	26824	26837
Compra Venta	2898	14-nov-2007	37853	37865

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:36:18 del miércoles, 07 de enero de 2015

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.